

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **Nº 045 -2010-Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao, 24 MAR. 2010

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional No. 121-2009-Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 01 de Setiembre de 2009; el Informe No. 014-2010-GRC/GRI/OC-MSM de fecha 15 de Marzo de 2010, emitido por la profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe No. 378-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Marzo de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum No. 409-2010-GRC/GRPPAT de fecha 19 de Marzo de 2010, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveído S/N de fecha 22 de Marzo de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe No. 047-2010-GRC-GRI/SPAM de fecha 23 de Marzo de 2010, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

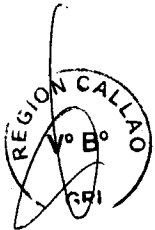
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional No. 121-2009-Gobierno Regional del Callao - GRI, de fecha 01 de Setiembre de 2009, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra "**CONSTRUCCION DE LA I.E.I. No. 130 A.A.H.H. LAS LOMAS – VENTANILLA – CALLAO**", con Código SNIP No. 20942, con un Valor Referencial de S/. 1'031,192.23 (UN MILLON TRENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 23/100 NUEVOS SOLES), con precios a marzo de 2009 y a un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;

Que, mediante el Informe No. 014-2010-GRC/GRI/OC-MSM, de fecha 15 de Marzo de 2010, la profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, señala que al haber vencido el valor referencial del Expediente Técnico de la Obra "**CONSTRUCCION DE LA I.E.I. No. 130 A.A.H.H. LAS LOMAS – VENTANILLA – CALLAO**", ha procedido a actualizarlo y ha determinado que el nuevo valor referencial asciende a la suma de S/.1'029,575.91 (UN MILLON VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 91/100 NUEVOS SOLES) con precios al mes de Octubre de 2009, a un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, que deberá ser ejecutada Por Contrata y mediante Proceso de Selección de Adjudicación Directa Publica, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada y la modalidad de selección de un proceso clásico;

Que, mediante el Memorándum No. 409-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 19 de Marzo de 2010, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial adjunta el Informe No. 378-2010-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 19 de Marzo de 2010, a través del cual el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que el requerimiento solicitado será atendido con los recursos incorporados mediante la R.E.R. No. 097, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, en ese sentido resulta procedente actualizar el valor referencial del Expediente Técnico de la Obra "**CONSTRUCCION DE LA I.E.I. No. 130 A.A.H.H. LAS LOMAS – VENTANILLA – CALLAO**", aprobado a través de la Resolución Gerencial Regional No. 121-2009-Gobierno Regional del Callao - GRI, de fecha 01 de Setiembre de 2009, precisando que el nuevo valor referencial del indicado Expediente Técnico asciende a la suma de S/.1'029,576.00 (UN MILLON VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido el impuesto General a la Ventas, con precios al mes de Octubre de 2009, con un plazo de ejecución de noventa (90) días



calendario, que deberá ser ejecutada Por Contrata y mediante Proceso de Selección de Adjudicación Directa Publica, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada y la modalidad de selección de un proceso clásico;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 330 del 18 de agosto de 2009, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 344 del 02 de setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Precisar que el nuevo Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra "CONSTRUCCION DE LA I.E.I. No. 130 A.A.H.H. LAS LOMAS - VENTANILLA - CALLAO" aprobado a través de la Resolución Gerencial Regional No. 121-2009-Gobierno Regional del Callao - GRI, de fecha 01 de Setiembre de 2009, asciende a la suma de S/.1'029,575.91 (UN MILLON VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 91/100 NUEVOS SOLES), incluido el impuesto General a la Ventas, con precios al mes de Octubre de 2009, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, que deberá ser ejecutada Por Contrata y mediante Proceso de Selección de Adjudicación Directa Publica, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada y la modalidad de selección de un proceso clásico.

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que el egreso que demande la ejecución del gasto a que se contrae la presente resolución, tendrá la siguiente cadena funcional programática:

CADENA INS		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO						MONTO S/.
PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	ACT.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
464	001	22	047	0103	2.026587	2.001859	00001	00	001	2	6	2	2	2	2	1'029,576.00	

Nemo: 0063

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que realice la notificación de la presente Resolución en conformidad del Artículo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura (e)